MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN 00032

Santa Fe, 11 MAR. 2016

VISTO:

El expediente N° FG – 000029/2016 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación en el que se propone la designación del reemplazante y subrogante del Fiscal General para el período comprendido entre el 14/03/2016 al 29/03/2016 inclusive; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las funciones y atribuciones asignadas por la ley 13.013 (artículos 16 – incs. 2 y 8 -, 32, 67 y cc.) al Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, se encuentran las de velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales, impartir las instrucciones de carácter general que permitan un mejor desenvolvimiento del servicio, emitir los reglamentos necesarios para el funcionamiento de las diversas dependencias del Ministerio, impartir instrucciones generales concernientes al servicio y a la función fiscal, y dictar toda reglamentación que resultare necesaria para la aplicación de la ley 13.013.

Que, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 213 de fecha 2 de Septiembre de 2014 del Fiscal General que dice en su artículo 2° *"...Establecer que en caso de ausencia o impedimento transitorio el Fiscal General será subrogado: a) por el Fiscal Regional que especialmente designe para el caso, lo que será debidamente notificado para su conocimiento y registración; b)...".*

Que, por Resolución N° 7 del 5 de febrero del corriente año, se designó al Fiscal Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial, Dr. Carlos

Arietti como reemplazante del suscripto para el período comprendido entre el 10/02/2016 al 11/03/2016 inclusive.

Que, en fecha 25/02/2016 se comunicó a la Corte Suprema de Justicia la suspensión de mi licencia compensatoria de la cual me encontraba gozando, por estrictas razones de servicio.

Que mediante nota n° 5/16 del Administrador General se informó a la CSJ la fecha durante la cual gozaría de la feria compensatoria pendiente hasta cubrir con todo el período respectivo y que fuera suspendido oportunamente.

Que en virtud de ello, en ejercicio de las atribuciones y deberes que le confieren los artículos 14, ss. y concordantes de la Ley 13.013,

POR ELLO:

FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Desígnese al Fiscal Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Arietti, como subrogante y reemplazante del suscripto para el período comprendido entre el 14/03/2016 al 29/03/2016 inclusive, correspondiente a la licencia compensatoria, la cual fuera suspendida y comunicada oportunamente.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese al Fiscal Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Arietti, a las Fiscalías Regionales de la 1ra., 2da., 3ra. y 4ta. Circunscripción y a la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE